


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INTERIOR Y POLICÍA

M-MIP-EXT-00619-2024

23 de mayo, 2024

Señor

Darío Castillo Lugo

Ministro de Administración Pública

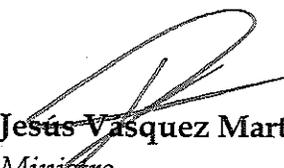
Su despacho.-

Asunto: Certificación de no pagos pendientes a servidores públicos desvinculados del servicio.

Muy cortésmente, después de saludarle tenemos a bien **CERTIFICAR**, que NO tenemos pagos pendientes a servidores públicos desvinculados del servicio hasta la fecha, procurando hacer efectivo los pagos dentro del plazo o mayor de 90 días de acuerdo con las disposiciones de los artículos 62 y 63 de la ley Num.41-08 de Función Pública.

Con alta estima y consideración.

Atentamente,


Jesús Vasquez Martínez
Ministro

JVM/klr

H: 10:42 a.m. - D: 23-05-2024

